

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN NRO. 107

(Abril 20 de 2020)

Por medio del cual se adjudica el contrato de obra pública derivado del proceso de selección de contratista Nro. SAMC-001-2020, para la Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada fija las 24 horas del día, en la planta de beneficio de bovinos, bufalinos y porcinos del municipio de Sonsón, Antioquia.

El Alcalde Municipal de Sonsón –Antioquia–, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política y los numerales 1 y 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 026 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que el jefe o representante legal de las entidades públicas facultadas para contratar, es el competente para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas.

Que el literal b) del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece la competencia de los alcaldes municipales para celebrar contratos a nombre de la entidad.

Que el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- dentro de las facultades otorgadas por el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los Artículos 7° y 14 del Decreto 679 de 1994, el Artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Artículo 9° de la Ley 489 de 1998, el Artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 profirió el Decreto 026 de 2016 por medio del cual estableció el Manual de Contratación para el Municipio de Sonsón -Antioquia-.

Que de conformidad con lo anterior, la Alcaldía Municipal de Sonsón -Antioquia- inició el proceso de selección de contratistas Nro. SAMC-001-2020, cuyo objeto contractual fue determinado como el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) los estudios previos, el prepliego y pliego definitivo de condiciones, el análisis del sector y demás documentos generados durante su desarrollo.

Que a través de la Resolución Nro. 100 de 2020 la Alcaldía Municipal de Sonsón - Antioquia- ordenó la apertura del proceso de selección Nro. SAMC-001-2020, cuyo objeto

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

contractual fue determinado como la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA.**

Que dentro del cronograma del proceso de selección Nro. SAMC-001-2020 fue establecida como fecha de cierre del proceso y plazo para presentar propuestas el día 08 de abril de 2020 a las 09:00 horas.

Que al presente proceso de selección fue presentada dos (2) manifestaciones de interés para participar en el proceso de selección Nro. SAMC-001-2020.

Que el acta de apertura de propuestas dentro del proceso de selección Nro. SAMC-001-2020, certificó que fueron presentadas las siguientes propuestas:

# PROPUESTA	OFERENTE	NRO DE ARCHIVOS ADJUNTOS	FOLIOS SOBRE REQUISITOS HABILITANTES NRO 1	FECHA Y HORA DE ENVIO
1	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	2	306 FOLIOS	08 DE ABRIL 08:43 A.M HORAS

Luego de verificar los requisitos habilitantes del proceso de selección y de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes, luego de evaluar la propuesta económica, el factor económico, el componente de apoyo a la industria nacional y el factor técnico, determinó lo siguiente respecto de las propuestas presentadas:

ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA		
860.035.200-8		
CONCEPTO	PUNTAJE	TOTAL PARCIAL
1. FACTOR ECONÓMICO	790	790
2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
3. FACTOR TÉCNICO	100	55

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA 860.035.200-8		
CONCEPTO	PUNTAJE	TOTAL PARCIAL
4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	10	10
TOTAL		955

Que respecto del informe de evaluación no fueron presentadas observaciones dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del proceso de selección.

Que instalada la audiencia de adjudicación del contrato de obra pública dentro del proceso de selección de contratista Nro. SAMC-001-2020, cuyo objeto contractual fue determinado como el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA.**

Que de acuerdo al puntaje obtenido por el único proponente, el orden de elegibilidad dentro del proceso de selección de contratista Nro. SAMC-001-2020, cuyo objeto contractual está determinado como la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA,** es el siguiente:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA CORREGIDA	PROPUESTA HABIL PARA EL CALCULO DEL PROMEDIO 1	VALOR PROPUESTA HABIL	RESUMEN FINAL
1	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	51.951.471	HABIL	51.951.471	790,00

Que el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el contrato derivado del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-001-2020, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA,** sea adjudicado a la empresa **ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA** con Nit número 860.035.200-8, representada legalmente por el señor JORGE HELIODORO

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

CASTAÑEDA BAQUERO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 17.337.326 de Villavicencio.

En mérito de lo anterior, este Despacho

RESUELVE:

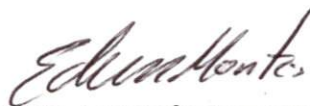
ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR la empresa **ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA** con Nit número 860.035.200-8, representada legalmente por el señor JORGE HELIODORO CASTAÑEDA BAQUERO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 17.337.326 de Villavicencio, el contrato de prestación de servicios derivado del proceso de selección de contratista Nro. SAMC-001-2020, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**, por un valor de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L (\$51.951.471).

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución en la forma establecida por los arts. 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los 20 días del mes de Abril 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Yolanda García Corrales		20/04/2020
Revisó:	Diana Cristina Orozco Montoya		20/04/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax +57 (4) 869 4052
Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora